
	<p>Ficha técnica de Programa</p> <p>RG-08-04</p>	<p>Página 1 de 5</p> <p>Revisión nº: 2</p> <p>Fecha: 04/02/18</p>
---	--	---

CONTEXTUALIZACIÓN PROGRAMA							
PROYECTO	AULAS FPE <input checked="" type="checkbox"/>	CUALIFIKADOS <input type="checkbox"/>	AULAS PCC <input type="checkbox"/>	BLABLAENGLISH <input type="checkbox"/>			
MODALIDAD	PRESENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>		ONLINE <input type="checkbox"/>				
MARCO DE REFERENCIA	SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>		MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA COMPETENCIAS CLAVE <input type="checkbox"/>				
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	TÉCNICO-PROFESIONALES <input checked="" type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/> CLAVE/TRANSVERSALES	
						IDIOMAS <input type="checkbox"/>	DIGITALES <input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Comercio y marketing	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Administración y gestión	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Hostelería y turismo	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA Informática	<input checked="" type="checkbox"/> FAMILIA S. Socio-culturales	<input checked="" type="checkbox"/> OTRA A medida	
FINANCIACIÓN	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	MIXTA <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		

DENOMINACIÓN PROGRAMA/ IMAGEN


¿QUÉ ES? DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA – (Qué y por qué surge)
<ul style="list-style-type: none"> • "Formación Plus" es un PROGRAMA perteneciente al PROYECTO PRESENCIAL Aulas FPE del Grupo AKD-cr • Enmarcadas en el Marco de Actuación del Subsistema de la Formación Profesional para el Empleo tienen como objetivo proporcionar a las personas jóvenes un itinerario formativo conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad, facilitando su acceso al mercado de trabajo, a la ocupación y a la adquisición de práctica laboral en un entorno real. • La Formación Plus se define como una nueva línea de actuación, dirigida a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas jóvenes, a través de la formación profesional para el empleo y la práctica profesional • Tiene como finalidad mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (personas de entre 18 y 25 años, aunque de momento da cobertura hasta los menores de 30 años que en el momento de su incorporación al programa ni estudian ni trabajan), a través de la formación profesional para el empleo y la práctica profesional. Se trata de proporcionar a las personas jóvenes, previa realización de un itinerario socio-laboral individualizado, la formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad, facilitando su acceso al mercado de trabajo, a la ocupación y a la adquisición de práctica laboral en un entorno real

	<p>Ficha técnica de Programa</p> <p>RG-08-04</p>	<p>Página 2 de 5</p> <p>Revisión nº: 2</p> <p>Fecha: 04/02/18</p>
---	--	---

¿PARA QUIEN? PÚBLICO OBJETIVO (Crear los segmentos adecuados en cada categoría)				
<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESAS <u>PRIVADAS/</u> <u>PÚBLICAS</u>	<input type="checkbox"/> TRABAJADORES	<input checked="" type="checkbox"/> DESEMPLEADOS <u>jóvenes de entre 18 y</u> <u>30 años</u>	<input type="checkbox"/> ESTUDIANTES	<input type="checkbox"/> FAMILIAS

¿EN QUÉ CONSISTE? CARACTERÍSTICAS – REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> • AKD-cr a través de sus propios centros o de los de sus clientes, puede organizar cursos previa convocatoria realizada por la JCCM de acciones formativas de Formación Plus de aquella especialidad o especialidades de Certificado de Profesionalidad que a la empresa le interesen y que sean acciones formativas preferiblemente de no más de 400 horas de duración • El centro de formación impartirá el CP correspondiente a los alumnos, que serán un mínimo de 8 y un máximo de 15, y también debe contar con un un/a orientador/a laboral que entra dentro de las líneas de subvención de la convocatoria de Formación Plus, y que elaborará un itinerario de inserción individualizado para cada alumno • Una vez finalizada la fase formativa los alumnos han de realizar las prácticas correspondientes al Módulo de prácticas asociado al propio Certificado de Profesionalidad con una duración de entre 40 y 120 horas • La última fase del proceso consiste en la contratación por parte de la empresa en régimen de prácticas profesionales no laborales al alumno o alumnos que haya comprometido en número, con los siguientes requisitos (esta contratación es gratuita para la empresa ya que está subvencionada): <ol style="list-style-type: none"> a) Incluir a la persona joven en la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación. b) Abonar a la persona joven una beca de apoyo cuya cuantía será como mínimo, del 80 por ciento del IPREM mensual vigente en cada momento. c) Informar a la representación legal de los trabajadores sobre los acuerdos de prácticas no laborales suscritos con las personas jóvenes. d) Presentar a la Consejería competente en materia de formación profesional para el empleo el programa de prácticas no laborales donde constará, al menos, el contenido de las prácticas y la formación que le acompañará, la duración de las mismas, así como la indicación de sistemas de evaluación y tutorías. e) Entregar a las personas que hayan realizado las mismas un certificado en el que conste, al menos, la práctica realizada, los contenidos formativos inherentes a la misma, su duración y el periodo de realización. f) Cumplir las restantes obligaciones que se establecen en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, así como las que se determinen en el convenio de colaboración que suscriban con la Consejería competente en materia de formación profesional para el empleo.

¿QUÉ OFRECE?
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa que colabore en las prácticas podrá contar con personal formado de forma reciente en el Certificado de Profesionalidad que le interese • Puede participar en la propia selección del alumnado desde el principio si así lo desea

- Contamos con un equipo de profesionales expertos en selección de alumnos, organización, coordinación, orientación e impartición de cursos los cuales formarán y guiarán al alumno en su proceso de aprendizaje enfocándolo a las necesidades de la empresa
- La empresa puede tener a los alumnos en periodo de prácticas **de forma completamente gratuita** una vez finalizado el curso dentro de lo que son las prácticas correspondientes al Certificado de Profesionalidad así como posteriormente en el periodo de prácticas remuneradas, ya que estas últimas están subvencionadas por el Programa Plus a través de la Consejería de economía, empresas y empleo de la JCCM, el SEPE y el FSE.
- Los alumnos, aparte de la fase de prácticas remuneradas, reciben una beca en la fase formativa de 7 euros por día asistido. Estos estímulos económicos propician el interés de los alumnos en la realización del curso, lo que redundará en una mejor posibilidad de selección del grupo de alumnado participante.

¿PARA QUÉ?

- Para aquellas empresas que quieren contar con un proceso exclusivo de selección de personal formado, presente o futuro, ya que tienen la oportunidad de conocer y formar a posibles trabajadores durante un tiempo bastante razonable y de forma gratuita gracias a que la contratación en régimen de prácticas profesionales no laborales está subvencionada. Durante todo el proceso el alumno sigue bajo la tutela y acompañamiento del orientador del centro.
- Para contar con personas formadas recientemente en aquel área o áreas que la empresa necesite y que nosotros le podamos ofrecer


¿REQUISITOS PREVIOS?

EMPRESA	INSTALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocedora de la Formación Profesional para el Empleo y sus ventajas de aplicación al mundo empresarial ▪ Comprometerse a la contratación en régimen de prácticas profesionales no laborales de los alumnos a los que e haya comprometido ▪ Rellenar el Anexo III de Compromiso de la Empresa antes de la petición del curso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La formación se realiza fuera de las instalaciones de la empresa, con lo que no hay que cumplir ningún requisito en este aspecto, a no ser que la empresa tenga el curso homologado en sus propias instalaciones

¿CÓMO?

¿Te interesa el proyecto?

1. Se debe seleccionar la Familia Profesional y área mas adecuada con la actividad productiva de la empresa
2. Identificar el/los certificados de profesionalidad que se ajusten a las necesidades formativas y productivas de la entidad así como a los objetivos generales de la misma.
3. Una vez detectado el interés/necesidad de la empresa se le informará de la salida de la convocatoria/s de cursos Plus para proceder a su petición previa firma del

	<p>Ficha técnica de Programa</p> <p>RG-08-04</p>	<p>Página 4 de 5</p> <p>Revisión nº: 2</p> <p>Fecha: 04/02/18</p>
---	--	---

- compromiso y habiendo cumplimentado en Anexo III
4. Si el curso es concedido se iniciará la acción formativa, para la que, si la empresa lo decide, podrá participar en el proceso de selección de alumnado
 5. Una vez finalizada la parte formativa la empresa acogerá al alumno o alumnos comprometidos en número en la fase de prácticas (la no remunerada propia del CP y la remunerada)
 6. La empresa deberá justificar la contratación de los alumnos para acceder a la subvención que le corresponde por esta contratación

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITUD

Anexo III

NORMATIVA REGULADORA

Orden de 22/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación y prácticas para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Formación Plus)

Enlace:

<http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/detalleDocumento.do?idDisposicion=1482399842116110424>

¿CUÁNDO? TEMPORIZACIÓN


Una vez que se publique la convocatoria de Formación Plus habrá un plazo para la solicitud del curso y es aquí donde la empresa deberá adquirir su compromiso mediante el Anexo III.

Cuando el curso es aprobado hay un plazo de un mes para la organización previa del proyecto.

El plazo de ejecución del proyecto desde su aprobación será de 8 meses, pero este tiempo puede variar según la convocatoria.

¿QUIÉNES SOMOS?

- Grupo de empresas y Consultores autónomos de Formación y Empleo desde 1993
- Expertos en la Gestión de la Formación Profesional para el Empleo y sus diferentes iniciativas
- Especialistas en las Familias Profesionales de: Comercio y marketing, Administración y Gestión, Hostelería y Turismo, Servicios Socioculturales, Informática, Idiomas..
- Contamos con Staff de apoyo permanente antes –durante- después de la acción formativa
- Nos ocupamos y preocupamos de la gestión integral de los PROYECTOS FORMATIVOS en todos sus términos:
- Funciones de planificación y gestión administrativa
- Funciones de difusión
- Funciones de coordinación
- Funciones de impartición (selección y coord. De docentes)
- Funciones de seguimiento (inicial, intermedio y final)

	<p>Ficha técnica de Programa</p> <p>RG-08-04</p>	<p>Página 5 de 5</p> <p>Revisión nº: 2</p> <p>Fecha: 04/02/18</p>
---	--	---

Y además contamos con

- Plan de Calidad en cumplimiento del Plan de Mejora consensuado de la JCCM
- Plan de Calidad en cumplimiento de la normativa ISO 9001-2015
- Somos profesionales en este sector desde el año 1993.

OBSERVACIONES
<p>Otros PRODUCTOS/PROGRAMAS del Grupo AKD-cr</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intervención en Programas de Acogida de Alumnos en Prácticas -Organización de Cursos Modalidad II y otras modalidades -Formación Programada para trabajadores (Presencial/ online) -Reclutamiento y selección de personal -Contratos para la Formación y el aprendizaje -Plataforma de cursos online sectoriales e intersectoriales -Programas de Crecimiento Continuo con el Inglés (Presencial y online) <p style="text-align: center;">¡Conócenos y Conoce todos nuestros PROYECTOS! Juntos UNIMOS la FORMACIÓN con el EMPLEO</p>

¿DÓNDE? ORGANIZACIÓN Y CONTACTO. (Quitar lo que no proceda)			
OFICINAS CENTRALES		Daimiel (Ciudad Real) C/Alarcón nº 6 13250	
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE		926 260 001	
WEB DEL PROYECTO		www.aulasfpe.com	
REDES SOCIALES		Facebook akdcrFormación	
JEFE DE PROYECTO/PRODUCTO/PROGRAMA		Rocío Muñoz Alcazar	
MÓVIL	605889595	MAIL	rmunoz@akd-cr.com
¿CÓMO LLEGAR?		Enlace Google Maps	